

VAI.I.ADOI.ID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . 2 pesetas. . 6 Trimestre. .

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legis-lación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Articulo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación. Las suscriciones y anuncios se

servirán prévio pago adelantado.

GOBIERNO CIVIL DE LA

Seccion de Fomento.—NEGOCIADO 3.º FERROCARRILES.

Relacion nominal de los propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de Laguna de Duero con motivo de las obras de construccion del Ferrocarril de Ariza, cuya relacion está rectificada por el Alcalde de dicho pueblo.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	Clase de finca que se expropia	Residencia de los Propietarios ó Administradores.
34 50 57 25 44 47 48	D. Pedro la Cuesta Idem Idem O. Tomás Sanchez Arcilla Idem Idem Idem Idem Idem	Tierra labor Regadio Tierra labor Idem Idem Viña Tierra	Idem

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 17 de la ley de Expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879 á fin de que los interesados puedan presentar dentro del improrrogable plazo de quince días, las reclamaciones que crean convenientes á su derecho contra la necesidad de la ocupacion que se intenta.

NE CONTRACTOR AND AND

Valladolid 24 de Abril de 1893.—El Gobernador, Román Martin y Bernal.

Seccion cuarta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

ORDENACION DE PAGOS.

Esta Ordenacion de pagos ha dispuesto que desde el día 29 del actual hasta el 10 del próximo Mayo, ambos inclusives, se abra el pago de las mensualidades de Diciembre y Enero últimos á las mujeres que lactan y cuidan ninos del Hospicio provincial.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial para su conocimiento, rogando á los señores Alcaldes lo hagan llegar á noticia de las inte-

resadas.

Valladolid 26 de Abril de 1893.—El Ordenador de pagos, Antonio Jalón.

Мо́м. 1.209.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

A las doce de la mañana del día 30 del próximo mes de Mayo, tendrá lugar en la Sala del piso segundo del Palacio Municipal, la subasta para el suministro de petróleo, gas-mille, tubos y mechas que sean necesarios durante el año económico de 1893 á 1894 en todas las dependencias municipales que empleen este sistema de alumbrado.

Se fijan como precios tipos para la subasta

los siguientes:

Por cada cien litros de petróleo, setenta pesetas.

Por cada litro de gas-mille, noventa y cin-

co céntimos de idem.

Por cada docena de tubos de cristal de la fábrica de Cadalso de las dimensiones necesarias, seis pesetas.

Por cada metro de mecha circular, una pe-

seta

Por cada metro de mecha plana, treinta y siete céntimos de idem.

No se admitirá postura que exceda de la

cantidad que á cada especie se señala.

Para ser licitador se constituirá en arcas municipales un depósito previo de doscientas pesetas que se devolverán á los no rematantes tan luego como sea aprobada definitivamente la subasta por el Ayuntamiento, y el que lo sea ampliará dicho depósito con doble cantidad como garantía del cumplimiento del contrato.

La subasta se verificará conforme á lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883; y las proposiciones por pliegos cerrados extendidas en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo que con las demás condiciones aparece del expediente que se hallainstruido y de manifiesto en la Secretaria municipal en donde podrán enterarse los licitadores.

Los gastos de anuncios, papel y demás que origine el expediente serán de cuenta del re-

пачапте

Valladolid 24 de Abril de 1893.—El Alcalde, José de Hornedo.

Talon núm. 262.

Núm. 1.208.

Don Rafael Bermejo Geballos Escalera, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de las oportunas actas de alarde de causas que han de verse en juicios por Jurados, así como del sorteo de estos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Excmo. Sr. Presidente por los de las Salas de la primera y segunda Seccion resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido y los días en que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Eustaquio García Gutierrez, por homicidio, señalada para el 13 de Junio.

Causa contra Felipe Vergara Manrique, por homicidio, señalada para el 14 de Junio. Causa contra Leandro Marcos Gonzalez,

por robo, señalada para el 17 de Mayo. Causa contra Aniceto Gutierrez Hernandez, por falsificación, señalada para el 18 de

Mayo.

Causa contra Aniceto Gutierrez Hernandez, por falsificación, señalada para el 19 de Mayo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 39 D. Francisco Nieto del Toral
44 Mariano Virgel Recio

40 Ildefonso Labajo Moyano 129 Laureano Nieto Vaca

146 Antonio Maldonado Reina137 Juan Dávila Revuelta

104 Calixto Mier

78 José Fernandez Devesa

126 Pedro Sainz García 88 Casto Iñigo Herrero

90 Juan Lopez Gonzalez

47 Pedro Cantalapiedra Martin 82 Pedro Gonzalez Gomez

186 Celestino Fadrique Juarez

139 Lucas Fernandez Valencia 140 Andrés Gutierrez Espartero

DE LA PROVINCI.	A DE VALLADOLID 729
TATOO D Francisco Chang - Chang C 101 ° V.	Diameter and Andrea
N. 189 D. Francisco Saenz y Saenz	Diez y seis capacidades.
133 Sabino Cobos Alonso	N.º 24 D. Manuel Corral Perez
170 Stan Products Carola Porca	120 Marcial Aguado Deza
05) Justo Datiouii	22 Jose Garcia Leiez
Diez y seis capacidades.	59 Pedro Abril Castro
N.º 27 D. Carmelo Perdigon and G 021 27	60 Santos Dominguez Castro
88 Franco Benito Pedrosa	21 Genaro Garrido Cabezudo
115 Andrés Berlanas Avila (831	17 Demetrio Perez Cabezudo
28 Mariano/Alonso Tolos 1 0a	30 Valentin Vaquero de la Iglesia
118 Juan Frias Diez lamit	35 Estéban Martinez Palacio
1 Nicolás Agreda Lopez V 72	51 Aquilino Perez Galindo
29 Victoriano García innie 011	54 Juan Blanco Rodriguez
108 Dimas Ramos Diez	43 Primo Cubas Esteban
5 Benito García Martin	140 Pedro Perez Bachiller
6 Carlos Perez Felipe	137 Manuel Perez Alons
111 Pedro Ruiz Martin	56 Nicasio Dominguez Rua
135 Victor Velazquez Gimenez	57 Niceto de la Peña Galindo
145 Julian Matos García	SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA
33 Aquilino Nanclares Diez	CAPITAL.
150 Miguel Sanchez Gutierrez	Cuatro cabezas de familia.
128 Fabian de Castro Rodriguez	N.º 16 D. Gumersindo Alonso (P)
SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA	142 Enrique Quevedo (P)
CAPITAL.	69 Eustasio Illera (P)
HE	58 Santiago Rodriguez (A)
Cuatro cabezas de familia.	
N.º 139 D. Angel Quemada (P)	Dos capacidades.
80 Tomas Afonso Gomez (F)	N.º 60 D. Eduardo Sanz Tremiño (P)
15 Leandro Kamon (A)	35 Antonio Villanueva (A)
95 Francisco Castro (A)	Juzgado de instruccion de Olmedo.
Dos capacidades.	Causa contra Aureliano Blanco Sierra y
N.º 11 D. Gregorio Nieto Olmedo (P)	dos más, por robo, señalada para el 16 de Junio.
41 Gerardo Amor (A)	Causa contra Canuto García Frutos y dos
Juzgado de instruccion de La Mota del	más, por malversacion, señalada para el 26 de
Warqués.	Junio.
Causa contra Agustin Carnuega Prieto,	Causa contra Ulpiano Perez Sanchez, por
por robo, señalada para el 24 de Mayo.	asesinato frustrado, señalada para el 8 de Junio.
Causa contra Félix Fernandez Fernandez,	Causa contra Toribio Vallelado Herrere,
por violacion, señalada para el 29 de Mayo.	por malversacion, señalada para el 21 de Junio.
JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.	JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.
	Veinte cabezas de familia.
Veinte cabezas de familia.	N.º 17 D. Juan García Alonso
N.º 48 D. Dario Gomez Gonzalez	75 Cenon Fernandez Serrano
71 Manuel Pelaz Pintado	65 Lucio Gil Moyano
54 Luciano Martin Sandoval	50 Melchor Arranz Noriega
82 Isidro Alonso Prieto	4 Juan Herrero Sinoba
18 Juan Fradejas Fernandez	139 Rosendo Gonzalez Pasalodos
4 Leonardo Calleja Alonso	7 Anastasio Arribas Cerro
198 Miguel Fernandez Alvarez	68 Eugenio Arévalo Lopez
25 Valentin Canuto Perez	134 Manuel Martin Capellan
21 Manuel Calvo Melendez	8 Higinio Ruano Esteban
9 Jesé Gonzalez Gitrama	69 Raimundo Martin Rodriguez
li Santos Granado Calleja	9 Indalecio Gomez Gomez
12 Julian Gutierrez Fernandez	57 Eustaquio Martin Sanz
149 Antonio Ramos Gomez	34 Anacleto Sanchez Gutierrez
192 Angel Salgado Argüello	116 Justo Sanz Labajo
185 Luis García Negro	35 Anselmo Correa Sanchez
186 Anselmo García Negro	72 Bernabé Merino Velasco
51 Pedro Gonzalez Ortiz	36 Cándido Martin Muñoz
27 Felipe Moreton Alvarez	37 Eleuterio Alcalde Sanz
9 M 4' T3 ' 1 (1 1	
3 Matías Fajardo Cabezon 19 Benito Alvarez Rosa	52 Higinio Arranz Gil

Diez y seis capacidades.

N.º 78 D. Francisco Bocos Cano

23 Julian Gomez Ortega 110 Mariano Herrero Martin

97 Tiburcio Gómez Velasco

115 Saturnino Sanz Hurtado 42 Tomás Iscar Rodriguez

87 Antonio Martin Bayon

52 Cárlos Alonso García

45 Mariano Hernandez Rodriguez

44 Lorenzo Lopez García 88 Mariano García Martin

48 Andrés Gimenez Bernardino

22 Manuel de la Cal Martinez

47 Andrés Cubero Garcia

77 Pablo de la Cruz Bayon 54 Enrique de Frías Gonzalez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 42 D. José María Herrero (A)

111 Antonio Mato (A) 151 Melquiades Gallo (I

151 Melquiades Gallo (P)
 78 Aquilino Sanchez Serrano (P)

Dos capacidades.

N.° 35 D. Gerónimo Gavilán Almuzara (P) 10 Juan Paniagua Muñoz (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Félix Vaquero Martin, por prevaricacion, señalada para el 23 de Junio.

Causa contra Ladislao Castrillo Iglesias, por homicidio, señalada para el 14 de Junio.

Causa contra Faustino García Molinero, por violacion, señalada para el 18 de Mayo.

Causa contra Alejo Alonso García, por

robo, señalada para el 26 de Mayo.

Causa contra Benigno Arranz y Arranz, por violacion, señalada para el 19 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 169 D. José Arribas Gonzalez

73 Andrés Alvaro Velasco

52 Regino Aza Diez

105 Timoteo Redondo Repiso

51 Mateo Aguado Aguado 10 Elías Domingo Mozo

6 Gregorio Gonzalo Navarro

86 Cayetano Puerta Gonzalez

24 Rufino Zarza Perucho 111 Juan García Castrillo

132 José Pico Zuate

29 Lorenzo Alonso Benito

30 Juan Nuñez Martinez

128 Félix Garcés Gila

9 Serafin Calvo del Val 92 Saturnino Maroto Martin N.º 121 D. Pablo Sinovas Polanco

11 Ciriaco Palacios Legon

158 Pedro Perez Gomez

49 Juan Pozo Arranz

Diez y seis capacidades.

N.º 120 D. Doroteo Catalina Benito

116 Millán Sanz Arranz 123 Carlos Arranz Perez

50 Paulo Perez Rivera

47 Daniel Fernandez Parra 27 Vicente Bombin Diez

110 Simon García Arranz

130 Fernando Puente Arranz 31 Félix Bombin Tejero

118 Anacleto de la Torre Benito

53 Mariano Rioja Real

40 Pedro Martin Rodriguez 2 Pedro de la Villa Portillo

36 Sebastian Fuente de la Fuente

139 José Requejo Lopez

38 Francisco Aguado Miguel

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 105 D. Braulio Barcena (P)

146 Eusebio Santos (P) 92 Eusebio Sanchez Perrote (P)

104 Felipe Villar (P)

Dos capacidades.

N.º 65 D. Santos Vallejo (P) 115 Eloy Calvo (P)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Francisco Perez Gutierrez, por asesinato, señalada para el 30 de Mayo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 25 D. Baltasar Brezmes Gonzalez

60 Tomás Asensio Chaguaceda 62 Benigno Diez Dominguez

156 Gregorio Lopez Vega

156 Gregorio Lopez Vega 16 Isidro Ortega Valdés

28 Octaviano Vazquez Blanco

22 Eleuterio Robles Palencia 89 Juan Gil García

64 Francisco Gonzalez Cota

23 Julian Docio Requejo 90 Pedro Villalba Lopez

139 Nicolás Gonzalez Merinero

58 Pedro Alvarez Perrote

91 Doroteo de Diego

160 Castor Hernandez Rios 92 Pedro Valencia Diez

92 Pedro Valencia Diez 161 Fulgencio García Santamaría

93 Braulio Yañez San José

Juan Bruno MartinTimoteo García Rodriguez

	DE LA PROVINCIA	ò
10000	Diez y seis capacidades.	Calaba A
	D. Jacinto Corbete Mateo	
12	José Nájera Gregorio	
1	Magin Saenz Gonzalez	
93	Severiano Alvarez Alonso	
103	Heliodoro Represa Dominguez	
11	Feliciano Gregorio Mozo	
19	Pablo Hernandez Perez	
40 112	Francisco Paz Fernandez Antolín Esteban Martin	
23	Evaristo Aragon Perez	
91	Gerardo Poblacion Rodriguez	
86	Gaspar Herreras Carranza	
113	Bernabé Esteban Martin	
9	Braulio Cebrian Alonso	
34	Victoriano Martin Escudero	
26	Francisco Concellon Cabrera	
SUPE	RNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA	
	Cuatro cabezas de familia.	
N.° 108	D. Eloy Betegon Ramirez (P)	
15	Mariano Manjarrés (P)	
7	Juan de la Fuente Caballero (A)	
43	Vicente Gonzalez (A)	
	Dos capacidades.	
N.º 54	D. Aureliano Rivera (P)	
59	José Carraffa Piñero (A)	
Juzga	do de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.	
Caus	sa contra Epifanio Nieto Gonzalez, por	
robo, sei	ñalada para el 24 de Mayo.	
	sa contra Víctor Gimenez Ballesteros,	
	o, señalada para el 26 de Mayo.	
caus	sa contra Modesto Cabal Fernandez,	
	frustrado, señalada para el 5 de Junio. sa contra Francisco Cabello Altea, por	
	nalada para el 8 de Junio.	
	OS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.	
JUNADI	Veinte cabezas de familia.	
N.° 64	2000 No. 10 No. 2000	
	D. Temás Estrada (A)	
152 114	Lucas Gordatiza (P) Leon Conde Marroquin (A)	
156	Julian Cernuda y Cernuda (P)	
	Zaratan	
105	Pelayo Alonso (A)	
143	Aquilino Gonzalez (P)	
136	Eduardo Fernandez de Velasco (A)	
-67	Tudela	
52 61	Víctor Linacero Perez (P)	
73	Manuel Caston (A) Martin Lago (P) Puente Duero	
192	Angel Cornejo Caballero (A) Si-	
	mancas (II) SI	
919	Félix Zurita (P)	
28	Sebastian Garrote Fernandez (A)	
30	Julian Bayon (P)	
11	Mamerto Cea (A)	

-	-	THE RESERVE OF THE PERSON OF T
N.º	53	D. Luis Saavedra Rodriguez (P)
	6	Angel Bravo (A)
	46	Eusebio Calvo (P)
	129	Isidro Alvarez Alvarez (A)
	97	Balbino Calvo (P)
		Diez y seis capacidades.
N.º	8	D. Leongio Esteban (P)
	38	Nicanor Crespo (A)
	53	Gerónimo Martin Gonzalez (P)
	11	Enrique Perier Millan (A)
	81	Cayetano Heras (P)
	102	Policarpo Cuesta Gonzalez (A)
	135	Luis Alvarez Gil (P)
	36	Manuel Gallego Herrero (A)
	5	Justo Esteban (P)
	135	Lorenzo Escudero Miguel (A)
	1	Dámaso Sanchez García (P)
	26	Nemesio Gaton Mencía (A)
	49	Saturnino Martinez San José (P)
	114	Manuel Velicia Arranz (A)
	61	Anastasio Machuca (P)
	84	Francisco García Peña (A)
	SUPE	RNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.
		Cuatro cabezas de familia.
N.º	16	D. Jesús María Perez Villalba (A)
	13	
	107	
	14	Emiliano Ramirez (P)
		Dos canacidades.

Dos capacidades.

N.º 24 D. Baldomero García Gil (P) Víctor Santos Fernandez (A)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra German Alvarez Agudo y tres más, por robo, señalada para el 5 de Junio.

Causa contra Gregoria Manrique Santa María y María Encarnacion Roldan, por corrupcion de menores, señalada para el 10 de Mayo.

Causa contra Enrique Fernandez Soto, por falsificacion, señalada para el 31 de Mayo.

Causa contra Miguel Troncoso Cordero, por tentativa de violacion, señalada para el 12 de Mayo.

Causa contra Bernardino Gañan Martin.

por rapto, señalada para el 5 de Mayo.

Causa contra Lorenzo Sierra Martin, por expendicion de moneda falsa, señalada para el 22 de Mayo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 190 D. Anacleto Ortega (P.) 189 Pedro Gonzalez Alvarez (P) 79 Salvador Jover Garrán (P)

7	32	GULLO BOLETIN	OF
N.°	17 72	D. José Fernandez Guilla (P) Manuel Urquiza Martinez (P)	1
	43	Juan García Herrero (P)	N
	6	Angel Carrasco (P)	
	70	Miguel Fuentes Negrete (P)	
	4	Santiago Gomez (P)	
	141	Julian Prado (P)	
	153	Laureano Picon Calvo (A)	
	91	Facundo Gomez Cisneros (A)	
	140	Crisógono Hernando Martin (A)	
	89	José Fernandez Ballesteros (A)	
	106	Tiburcio Calleja (A)	
	50	Francisco Muela Ramirez (A)	
	49	Luis Fernandez (A)	
	53	Diego Lopez Gago (A)	
	125	Patricio Lebrero (A)	
	100	Damian Barbosa (A)	
		Diez y seis capacidades.	
Nº	117		
	64	Santiago Rodriguez (P)	
	132	Adrian Orue Muda (P)	
	2	Enrique García (P)	
	30	Martin Navas Boada (P)	N
	76	Manuel Alvarez Perez (P)	IN
	97	Luis Diez Pinto (P)	
	29	Cipriano Alonso Díaz (P)	
	103	Francisco Cuevas Posadá (A)	
	134	Pedro Diez García (A)	
	85	José García Peñas (A)	
	130	Joaquin Gonzalez Torres (A)	
	98	Narciso Villa Velicia (A)	
	131	Damian García Calzada (A)	
	86	Mariano Lopez Berzosa (A)	
	119	Macario San José (A)	
S		RNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.	
-		Cuatro cabezas de familia.	1

Cuatro cabezas de familia.

N.° 94 D. Agapito Fernandez (A)
14 Pedro Planell (A)
93 Juan Pulido (A)
3 Juan Carnicero (A)

Dos capacidades.

N.º 39 D. Laureano Mulero (A) 62 Emilio Chacel del Rio (A)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Carlos Collantes Criado y otro, por asesinato, señalada para el 12 de Junio.

Causa contra Dionisio Mantecon Cardo, por homicidio, señalada para el 30 de Junio.

Causa contra Celestino Terán Alonso, por

violacion, señalada para el 3 de Mayo.

Causa contra Antonio Criado Gonzalez y otros dos más, por robo, señalada para el 8 de Mayo.

Causa contra Crisóstomo Lobato del Rio y otro, por robo, señalada para el 15 de Mayo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS, I.º 158 D. Felipe Gonzalez Pisonero Andrés Fernandez de Santiago 196 92 Francisco Argüello Pascual 63 Simon Medina del Pozo 71 Bernabé Rodriguez Martinez 47 Antonio Nieto Gallego 46 Eusebio Alcántara Bravo 48 Juan Rubio de la Vega 44 Liborio del Rey Madrigal 41 Ruperto Tejedor Leon 52 Bernardo Jubete 129 Domingo Asensio Marcos 105 Ramon Castañeda Rubio 114 Julian de la Peña Pardo 94 Félix Gonzalez Redondo 138 Carlos Perez Ramon 98 Juan Florez Rodriguez 28 Martin Misol Astorga 27 Pablo Lopez Dominguez 33 Sotero Vazquez Perez Diez y seis capacidades. 1.º 116 D. Julian Tejedor Gutierrez .129 Toribio Fonseca Pisonero 88 Isidoro Crespo Perez 32 Aurelio García Martinez Cayetano Gonzalez Requejo 41 93 Valentin Florez Agundez

29 Manuel Cuñado Ramos Mateo García Fernandez
30 Mateo García Fernandez
Eulogia Pames Pastor

125 Eulogio Ramos Pastor 70 Lino Arcas Fernandez 149 José Bajo del Valle

27 Isidoro Rodriguez Saldaña

148 Alvaro Gil Lucio150 Mariano Mozo Agundez

84 Salvador Vazquez Garcia 131 Santos Perez Garrido

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

N.º 75 D. Saturnino Perez (P)

144 Isaac Fernandez (P) 38 Saturnino Santos García (A)

108 Mateo Bermejo Martinez (A)

Dos capacidades.

N.º 70 D. Eulogio Alonso Ojea (P) 71 Nicasio Vazquez (A)

Y para que se inserte en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia expido la presente en Valladolid à 24 de Abril de mil ochocientos noventa y tres.—Rafael Bermejo.

Núм. 1.097.

Don Santiago Aguado Aguado, Alcalde constitucional de Valdearcos de la Vega.

Hago saber: Que al objeto de proceder á la primera subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies de consumo con inclusión de sal, alcoholes, aguardientes y licores, medio adoptado por el Ayuntamiento y asociados para cubrir el encabezamiento de dicho arbitrio en el ejercicio de 1893 á 94, se ha señalado el día 3 de Mayo próximo de diez á doce de su mañana en las Casas Consistoriales y ante la Comisión respectiva.

Que dicha subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana bajo el tipo de 1.156'25 pesetas á que asciende el cupo para el Tesoro con inclusión del 3 por 100 de premio de cobranza y conducción que el Reglamento del ramo determina y demás condiciones que constan en el respectivo pliego obrante en esta Se-

cretaria.

Que la garantía necesaria para hacer postura, será el 2 por 100 del tipo señalado, que habrá de depositarse previamente conforme á lo dispuesto en el art. 50, aumentándola hasta la cuarta parte de la cantidad en que se adjudique el arriendo, por el que resulte rematante, como mejor postor.

Y finalmente, que para el caso de que la primera subasta no diese resultado, se anuncia otra segunda para el dia 13 del citado Mavo, bajo las mismas condiciones, en el mismo local y horas y ante la propia Comisión que la

primera.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente, que se insertará además en el Boletin Oficial de la provincia á los efectos del art. 49 del Reglamento de 21 de Junio de

Valdearcos 21 de Abril de 1893.-El Alcalde, Santiago Aguado. - P. S. M., José María Gonzalez, Secretario.

Talon núm. 255.

Núm. 1.099.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de Arriba.

Acordado por el Ayuntamiento é igual número de contribuyentes los conciertos gremiales voluntarios como medio de cubrir el encabezamiento de consumos señalado á esta villa y recargos autorizados para el año económico de 1893 á 94, se convoca al vecindario para que en el plazo de quinto día soliciten referidos conciertos gremiales.

Quintanilla de Arriba 20 de Abril de 1893.

-El Alcalde, Mariano Madrazo.

1803 -El Coman

V Núm. 1.200.

Ayuntamiento constitucional de Villaverde de Medina.

Acordado por este Ayuntamiento é igual número de contribuyentes los conciertos gremiales voluntarios como medio de cubrir el encabezamiento de consumos de este distrito señalado al mismo con más los recargos autorizados para el ejercicio económico próximo de 1893 á 1894, se convoca al vecindario para que en el término de 10 dias soliciten referidos conciertos gremiales.

Villaverde de Medina 20 de Abril 1893.

-El Alcalde, Tomás de la Fuente.

Núm. 1.201. onomost et again

Ayuntamiento constitucional de Marzales.

Intentados sin efecto los conciertos gremiales voluntarios, el Avuntamiento que presido arrienda á venta libre por un período de tres años consecutivos á contar del de 1893 à 94, todos los derechos que devenguen las especies de consumos, cereales, sal, alcoholes, aguardientes y licores. La primera subasta se celebrará por pujas á la llana el día 2 de Mayo próximo de diez á doce de la mañana, en la Ĉasa Consistorial, bajo el tipo de 1.326 pesetas 88 centimos, á que asciende en cada un año la cuota del Tesoro y recargos autorizados, segun obra en el expediente, y si no hubiese licitadores se celebrará otra segunda el día 12 de dicho mes y horas prefijadas, en que se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del importe fijado á todos los ramos, siendo circunstancia indispensable, para ser licitador, depositar en el acto de la misma, ó previamente en las Cajas del Tesoro ó en la del Municipio el dos por ciento del importe del remate.

Marzales á 22 de Abril de 1893.—El Alcalde, Lucas Gomez. Talon núm. 257.

3s halla terminado el dedeso industrial y

ensumming A eleNóm. 1.202. Sel ne obengte

Ayuntamiento constitucional de Cogeces del Monte.

El Ayuntamiento de mi presidencia, asociado á igual número de contribuyentes con arreglo al capitulo 6.º de la instruccion de consumos, ha acordado en primer término los encabezamientos gremiales, para cubrir el cupo señalado á este pueblo, para el ejercicio de 1893 á 94; en su virtud, se convoca á los gremios de cosecheros, fabricantes, especuladores y tratantes en grande y pequeña escala, para que dentro del plazo de cinco días, presenten sus proposiciones en esta Alcaldía, las cuales han de cubrir presisamente los cupos señalados á cada especie, que son los que se detallan en el cuadro ó tarifa que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las solicitudes serán autorizadas por las dos terceras partes, por lo menos, de los individuos de cada gremio, los cuales nombrarán uno de entre ellos, como Síndico, al objeto de entenderse con la Corporacion en cuantas incidencias ocurran y formalizar los contratos con las fianzas nesesarias; entendiéndose que de no solicitar los conciertos en el plazo y condiciones que se indican se entenderán renunciados.

Cogeces del Monte 22 de Abril de 1893.— El Alcalde, Emeterio Aldama.—El Sercetario,

Vicente Romero y Gutierrez.

Núm. 1.205.

Ayuntamiento constitucional de Hornillos.

Hago saber: Hallándose terminado el repartimiento del impuesto contra la filoxera, correspondiente á los años económicos de 1889 á 90, 1890-91, 1891-92, 1892-93, girado por este Ayuntamiento, á tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 18 de Junio de 1885, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal por término de ocho días para que durante los mismos puedan interponerse las reclamaciones de agravio que fuesen procedentes.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los vecinos y hacendados forasteros en este término municipal en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna y se procederá á la recau-

dacion de dicho impuesto.

Hornillos 21 de Abril de 1893.—El Alcalde, Braulio Gamarra.

Num. 1.218.

Ayuntamientoconstitucional de. Olmedo.

Se halla terminado el padrón industrial y expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á los efectos deart. 7.º del Real decreto de 23 de Febrero último, á fin de que cuantas personas quieran examinarle interpongan las reclamaciones que crean convenientes, pasados los cuales no será oida ninguna.

Olmedo 24 de Abril de 1893.—El Alcalde, Esteban Molpeceres.—El Secretario, Laurea-

no Iscar.

De igual modo se halla terminado y expuesto al público en los Ayuntamientos de

> Tiedra Iscar

> > Num. 884.

Batallon Cazadores de Cadiz.-Número 28.

Acordado por la Junta económica la adquisicion de las prendas y lotes que se relacionan, los que deseen hacer proposiciones, concurrirán el día 5 de Julio del corriente año á las nueve de su mañana al despacho del primer Jefe, sito en el Cuartel de Ballajá. Aun cuando el acto no ha de revestir caracter de subasta, los propositores habrán de exhibir los poderes legalizados, los que presentaren ó sean apoderados de los que concurran y no puedan presentarse personalmente.

Habrán de depositar en poder del Presidente las muestras ó tipos con los pliegos de proposiciones, marcados todos con una contraseña especial sin que figuren los nombres de los interesados, ni la razón social y remitirán al mismo bajo sobre cerrado, la citada contraseña, expresando los nombres ó casa de comercio á que correspondan.

Cuando la Direccion general apruebe lo propuesto por la Junta del Cuerpo se notificará à los agraciados para su conocimiento y entrega en Caja, como garantía del cumplimiento del contrato, del 5 por 100 del valor de lo adjudicado à cada uno, cuyo depósito quedará à favor de aquella si no hacen las entregas en la forma y plazos estipulados.

El pliego de condiciones á que se han de sujetar, es adjunto en copia y queda de manifiesto en la primera oficina del Cuerpo, todos los días laborables de ocho á once de la mañana y de tres á

cinco de la tarde.

Lotes.	Números.	PRENDAS.
1.°	1.350	Fluses de rayadillo azul.
	2.175	Idem de azul crudo.
2.0	2.400	Alpargatas (pares).
3.°	1.238	Camisas.
٥.	1.290	Calzoncillos.
Part of	(1.343	Camisetas.
4.0	2.895	Calcetines (pares).
	1.185	Toallas.
ST BUST A	773	Cabezales.
5.°	923	Fundas de cabezal.
o.	1.335	Sábanas.
	450	Sacos individuales.
	2.685	Cuellos.
6.°	870	Puños (pares).
	1.636	Pañuelos.
7.0	1.150	Gorros.
8.°	255	Sombreros.
9.0	4.725	Botones.
J.	675	Emblemas.
	675	Cucharas.
10.°	780	Platos.
	413	Vasos.
11.°	1.150	Borceguies (pares).
12.0	350	Bolsas de aseo.
	550	Correas para mantas.
13.°	-500	Corbatas.
14.°	500	Forros de catre hamaca.
	THE LABOR	7 17 17

Puerto Rico 6 de Marzo de 1893.—El Comandante Jefe del Detall, Julian Juan.—V.º B.º El Teniente Coronel primer Jefe, Demetrio Pañí.

NOTA. El pliego de condiciones, descripcion de las prendas y su precio, podrá verse en el E. M. de las Capitanías generales de la Península, Cuba y Baleares.

Talon núm. 215.